

REVISTA JUDICIAL

za mestiza, tez morena, ojos cafés oscuros, cabello en-sortijado castaño oscuro, peso 39 lb, talla 96 cm...- Intervenga la DINAPEN, el Equipo Técnico así como el Ministerio Público, quienes presentarán sus informes en el tiempo establecido.

representar y buscar a parientes y demás familiares de la niña MARIA INES PACHECO QUIHPE de acuerdo con lo ordenado en los Arts. 268 numeral 2do, 269 y 270 del Código de la Niñez y Adolescencia, en concordancia con el Art. 80 del Código de Procedimiento



R. del E.

representantes legales de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA TRANSPORTE McTRANS
ANDINA S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTE McTRANS ANDINA S.A. aumentó su capital en US\$ 59.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°04.Q.IJ.4316 de 09 NOV. 2004.

El capital actual suscrito es de US\$ 60.000,00 está dividido en 15.000 acciones de US\$ 4,00 cada una.

Quito, 09 NOV. 2004.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

cial en esta ciudad de Quito para recibir sus posteriores notificaciones, citación que se la hará por desconocer sus domicilios, mediante tres (3) publicaciones con una fotografía del menor en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediando en-

público en general que se va a proceder a la Aprobación de la Liquidación de la Sociedad Conyugal suscrita entre Mario Gonzalo Troya Saiz y Mónica Patricia Zurita Fernández, mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Sebastián Valdi-

dos de América.
b. Derechos sobre la Suit W-126 y W-127, del Estadio de Liga Deportiva Universitaria, ubicado en el Barrio Ponciano, de esta ciudad de Quito. Avalúo Cuatrocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Amé-

general para los fines legales pertinentes.
Srta. Alicia Guerrón Salazar SECRETARIA JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2037846/11

VARIOS

REPUBLICA
DEL ECUADOR

JUZGADO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SR.
EDGAR ARMANDO RAMOS
GARRETA

EXTRACTO
ACTOR: JORGE OSWALDO SANGUAY PANCHU
DEMANDADOS: LUIS ERNESTO RENDÓN GUERRA, JUAN FAUSTINO OSORIO VARGAS Y EDGAR ARMANDO RAMOS GARRETA
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: ORDINARIO No 791-2004-MG
CASILLERO JUDICIAL No. 244
DR. WALTER MARTINEZ
OBJETO:

Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del bien ubicado en la Av. Amazonas, No. N25-52, anterior nomenclatura 14-92, entre Av. Colón y Calle Santa María, Parroquia Benalcázar, ciudad y cantón Quito, el lote corresponde a la tercera parte aproximadamente de un inmueble de mayor extensión, compuesto de una casa de dos plantas, con los siguientes linderos: Norte, longitud de veinte y siete metros, cincuenta y seis centímetros, con propiedad del Sr. Edgar Armando Ramos Garreta: Sur, longitud de veinte y siete metros con cincuenta y seis centímetros, propiedad del Sr. Bolívar Terán: Este, longitud de diez metros con sesenta y un centímetros, propiedad del Sr. Alfredo: Oeste, longitud de diez metros con sesenta y un centímetros con la Av. Amazonas. La superficie total del predio es de doscientos

presente causa.
Lcdo. Aníbal León Alcocer SECRETARIO
Hay un sello
AR/33402/cc

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO VIGESIMO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.

CITACION JUDICIAL A: HUGO IZQUIERDO LUNA Y GLORIA BELLO.
JUIICIO No. 915-04-G.F. ORDINARIO.

ACTOR: ISAAC ALEJANDRO ABAD CRESPO Y ANITA ISABEL FREIRE ZAMORA.
CUANTIA: \$ 1.000,00 DOLARES AMERICANOS.

PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. En Quito, a 11 de Octubre del 2004.- Las 09H30.- VISTOS.- En mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura,

Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la razón de sorteo que antecede.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, dese el trámite ordinario, de conformidad con lo que dispone el Art. 404 del Código de Procedimiento Civil y con el contenido se corre traslado a los Sres. HUGO IZQUIERDO LUNA Y GLORIA BELLO, por el término de quince días, a fin de que proponga las excepciones a las que se crea asistido, de conformidad con lo que dispone el Art. 406 del mismo Código de Leyes, antes invocado.- Inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, cuéntese con los Personeros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Agréguese la documentación adjunta.- Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por los actores.- Atento el juramento de los actores respecto del desconocimiento del domicilio actual de los demandados HUGO IZQUIERDO LUNA Y GLORIA BELLO, que pese a las averiguaciones realiza-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
BIOMETRIKA S.A.

La compañía BIOMETRIKA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 25 /octubre 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.4287 de 09 /noviembre/2004.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: ES EL DESARROLLO, PROGRAMACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS INFORMATICOS....

Quito, 09/noviembre/. 2004.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO